

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo por la Universidad de Jaén

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316936
Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	1/7
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de algunos grupos de interés, pero al observar la web de la titulación se detecta que esta información no se encuentra toda allí, sino que está dispersa. Así, para averiguar los resultados alcanzados y la satisfacción hay que entrar en la web del Servicio de Planificación y Evaluación, encontrar el master entre más de 40 titulaciones y luego abrir una hoja Excel. Se recomienda hacer un menor recorrido y personalizarlo todo en la web del mismo master.

Lo mismo ocurre con la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título, donde la información básicamente no está en la web de la titulación, sino más bien en la información reagrupada de los másteres de la universidad.

El anterior informe de seguimiento ya recomendaba intentar personalizar más la web del título. Esto ha mejorado, pero no se ha conseguido del todo ya que la información del Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo aún tiene mucha de la información que le es propia en un apartado conjunto con el resto de los másteres que ofrece la universidad de Jaén.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben recabar datos de satisfacción de todos los grupos de interés y hacerlos públicos en la web del título.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda poder llegar de forma más fácil a la información sobre los resultados alcanzados y que esta se aloje en la propia web de la titulación.

Se recomienda poder llegar de forma más fácil a los datos sobre la satisfacción del estudiantado y el PDI con respecto a la información pública disponible del título y que estos datos se alojen en la propia web de la titulación.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El curso 2020/2021 ha sido el primer año en que el Máster en PGST ha adoptado completamente la normativa establecida por el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	2/7
			

de Jaén.

El sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, los planes de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título y la valoración de la sostenibilidad del título.

En el anterior informe de seguimiento del título se recomendaba poder acceder a los datos, indicadores y ratios de satisfacción de forma más sencilla, sin contraseña y asociarlo directamente al máster. Esto aún no se ha resuelto totalmente. Se recomienda mayor esfuerzo al respecto.

También se hacía referencia en el informe previo de seguimiento a que se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. Al respecto, en el autoinforme se hace referencia a esta cuestión señalando que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén está llevando a cabo, en la actualidad, un proyecto de optimización del sistema de encuestas de la UJA, que permitirá, entre otras cosas, incorporar las recomendaciones vertidas por los paneles de expertos en los informes de evaluación externa.

Del mismo modo, por parte de la coordinación del máster se solicitará a la universidad la posibilidad de poner en marcha mecanismos dirigidos a medir el grado de satisfacción de todos los grupos de interés del Máster. En definitiva se está en proceso, pero aún no se ha logrado.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. En el autoinforme se subraya que se está en proceso, pero falta materializarse.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

El número total de plazas que se ofertaron en el curso 2021/2022 fue de 40, a las que accedieron un total de 39 alumnos y alumnas de nuevo ingreso.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. Sin embargo, estas revisiones no están alojadas conjuntamente en la página web de la titulación, sino que su ubicación está dispersa.

Lo mismo ocurre con los datos de coordinación docente. Son adecuados, pero se encuentran en diferentes sitios de la web de la universidad y no sólo en el web de la titulación.

Para acceder a la información (por ejemplo guías docentes) hay que entrar primero al Centro que en este caso no es una Facultad, sino el Centro de Estudios de Postgrado. Se recomienda un acceso directo al máster ya que el alumnado externo no siempre identifica el Centro de adscripción del máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	3/7
			

El diseño del título se actualiza, pero el acceso a tales medidas no es fácil. Se recomienda personalizar más los datos en la página web del mismo máster, en vez de tener que recurrir constantemente al Centro de Estudios de Postgrado donde se alojan más de 40 másteres.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda facilitar el acceso a los datos de coordinación, sin necesidad de transitar el Centro de Estudios de Postgrado y sin exigencia de contraseña de acceso.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

El 95,65% del profesorado del Máster tiene la titulación de Doctor, sumando un total de 80 quinquenios y 18 sexenios. El 83% del estudiantado está satisfecho con el Máster en general.

La elección de la dirección del TFM por parte del estudiantado existe y está clara, pero no es específica del Máster, sino que es genérica de todos los másteres de la Universidad. Se recomienda adaptar los criterios al propio Máster, al igual que el diseño de las prácticas externas, que tiene una exigua valoración por parte del estudiantado.

El anterior informe de seguimiento hacía las siguientes observaciones:

Se recomienda tener un plan de formación del profesorado específico para las materias del máster. En el autoinforme se señala que los profesores que imparten las asignaturas del máster son expertos en la materia que imparten, con una carrera académica que así lo acredita. No obstante, por parte del Máster se decide proponer a la Universidad de Jaén un plan de formación adaptado a las materias del máster, ya que es la Universidad la que tiene competencias en este sentido. Se observa voluntad, pero se recomienda ponerlo en marcha y no dejarlo como un futuro. La recomendación ha sido aceptada pero de momento no tiene resultados.

También se recomendaba poder acceder al número de profesores y sus datos evaluados a través de Docencia. La Universidad de Jaén ofrece este dato por Departamentos y por categoría de profesores, no por titulaciones. En el presente autoinforme se señala, por parte de la coordinación del máster, que se solicitará a la universidad que publique estos mismos datos, pero por titulación. En consecuencia, el asunto aún no está resuelto.

Se recomendaba en el anterior informe de seguimiento ofrecer el nombre del profesorado y sus líneas de investigación y detallar más el perfil del profesor. Tampoco se ha resuelto de momento, aunque se ha pedido a la universidad poder hacerlo.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda no solo proponer desde el Máster a la Universidad de Jaén un plan de formación adaptado a las materias del mismo, sino también ponerlo en marcha y no dejarlo como un futuro.

Se recomienda un acceso más fácil a los resultados, ya que están dispersos en la página web global de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	4/7
			

Universidad.

Se recomienda adaptar los criterios de la elección de la dirección del TFM de forma individualizada al Máster y no asumir de forma genérica el existente para todos los másteres de la universidad.

Se recomienda adaptar las prácticas externas a las peculiaridades del título.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La adecuación y calidad de la infraestructura, servicios y dotación de recursos de la Universidad de Jaén, que son esenciales para el desempeño de todas las funciones del Máster en PGST, dependen del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas, que cuenta con un manual de procesos específicos para cada tipo de inventariado y recursos que vela por la calidad de los servicios prestados.

De este modo, los recursos que son necesarios para la puesta en marcha y seguimiento de la titulación, no son estrictamente asignados al máster. Por ello es recomendable una mayor especificidad de los recursos para atender mejor a las necesidades propias del máster. Por parte del estudiantado, tiene una puntuación baja el grado de satisfacción con la suficiencia de los fondos documentales disponibles (número de ejemplares) y el grado de satisfacción con la accesibilidad a los recursos documentales. Se recomienda hacer las correcciones pertinentes para intentar mejorar estas valoraciones. En esta línea se recomienda hacer acopio de más documentación y fondos bibliográficos para que el alumnado pueda acceder más fácilmente al material para desarrollar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En el anterior informe de seguimiento se recomendaba un mayor esfuerzo en la oferta de prácticas y de movilidad del estudiantado. Este aspecto no ha mejorado a tenor de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción. Se recomienda un esfuerzo en esta línea.

Las propias características del título exigen fomentar la movilidad del estudiantado a través de un programa de movilidad con destinos específicos para el título.

En el anterior informe de seguimiento se hacía hincapié en la recomendación de un mayor esfuerzo en la oferta de prácticas externas. Este punto ha mejorado considerablemente y existe un compromiso para seguir en la línea de aumentar el número de convenios de prácticas externas. No obstante, se recomienda un mayor esfuerzo en este aspecto ya que el estudiantado valora con una nota baja las opciones que tiene de prácticas externas.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda hacer inventario y planificación de necesidades propias del master y hacer público en la página web específica de la titulación los recursos de que se dispone.

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado, ya que resulta fundamental por la naturaleza del máster.

Se recomienda aumentar el porcentaje del alumnado que realiza prácticas externas y analizar las causas de la baja satisfacción del estudiantado al respecto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	5/7
			

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios y, en general, a las previsiones de la memoria verificada.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo del máster pero no con cada asignatura en particular.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda aumentar la oferta de prácticas externas y la oferta de programas de movilidad, ya que se ha valorado de forma baja.

Se recomienda un mayor esfuerzo para aumentar el porcentaje de la satisfacción con la suficiencia de los fondos documentales disponibles (número de ejemplares) y el grado de satisfacción con la accesibilidad a los recursos documentales.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

Respecto a la orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad, el autoinforme no tiene nada redactado al respecto de forma específica. Del informe de seguimiento anterior, de la página web del título y de la información contenida en el Servicio de Planificación y Evaluación del Centro de Estudios de Postgrado se deduce que existen medidas generales de orientación académica y profesional del alumnado pero no específicas del Master.

De las encuestas a los estudiantes se deduce que hay satisfacción respecto del título, si bien la valoración se reduce respecto a la oferta de prácticas en el curso 20/21 (2,5, respecto a la valoración del curso 19/20, que era de 3,67). Por parte de la coordinación del máster se dice que se solicitará a la universidad la posibilidad de poner en marcha mecanismos dirigidos a medir el grado de satisfacción de todos los grupos de interés del Máster. Se recomienda profundizar en egresados y empleadores, ya que su nivel de satisfacción aún no se ha ponderado adecuadamente. Estos datos son deseables para analizar correctamente la trayectoria veraz de la titulación.

En el informe de seguimiento anterior se hacía una recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora. Con

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	6/7
			

referencia a esto, en el autoinforme se señala que El Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén está llevando a cabo, en la actualidad, un proyecto de optimización del sistema de encuestas de la UJA, que permitirá, entre otras cosas, incorporar las recomendaciones vertidas por los paneles de expertos en los informes de evaluación externa. Del mismo modo, por parte de la coordinación del máster se solicitará a la universidad la posibilidad de poner en marcha mecanismos dirigidos a medir el grado de satisfacción de todos los grupos de interés del Máster. En consecuencia, esta recomendación de especial seguimiento no está resuelta aún, aunque se avanza en la línea correcta.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda, profundizar más en las encuestas a los egresados a fin de tener mejores resultados para su análisis. El número de encuestas a egresados es insuficiente y se recomienda un mayor esfuerzo en su captación para tener una información adecuada que luego permita mejorar de forma continua la titulación.

Se recomienda profundizar más en las encuestas a los empleadores a fin de tener mejores resultados para su análisis.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T2MJG749J43TF2TUZH27R67P49	PÁGINA	7/7
			